



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 20 NOV. 2024

VISTO la Actuación N° 279/2023 – Proyecto SICA N° 040207819 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio irregular N° 7 iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2024, correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 8945, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 784/2015 del 11/05/2015 y suscripto el 15/06/2015 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se constataron falencias en Manual operativo, Consultores y Obras, tal como se detalla en los puntos A) 1), A) 2) y B) 1), A) 3), A) 4) y B) 2) respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado vigente del programa es de 100.000.000,00 dólares estadounidenses por la CAF y 75.000.000,00 de dólares estadounidenses por aporte local, habiéndose desembolsado al 31/06/2024 las sumas de 94.684.566,00 dólares estadounidenses por la CAF y 86.586.506,64 dólares estadounidenses por aporte local. Se aclara que la fecha prevista para solicitar el último desembolso se fijó para el 30/06/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

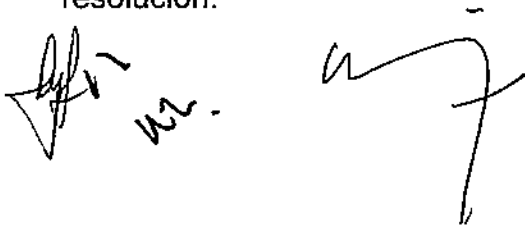
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **20/11/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE: ...

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio irregular N° 7 iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2024, correspondientes al "Programa de Infraestructura Universitaria II – Fase B", del entonces Ministerio de Obras Públicas, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 8945, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 784/2015 del 11/05/2015 y suscripto el 15/06/2015 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.





Auditoría General de la Nación

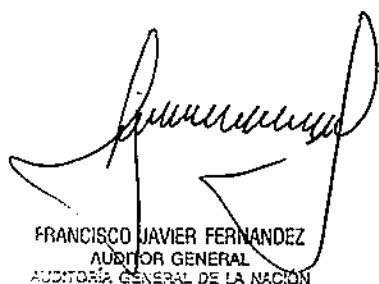
La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) pertenecientes al ex Ministerio de Obras Públicas de la Nación, actualmente dependiente del Ministerio de Economía.

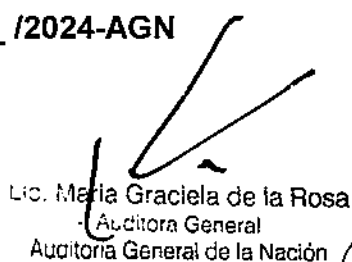
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

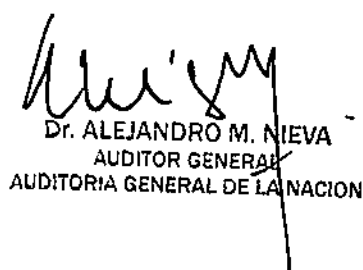
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

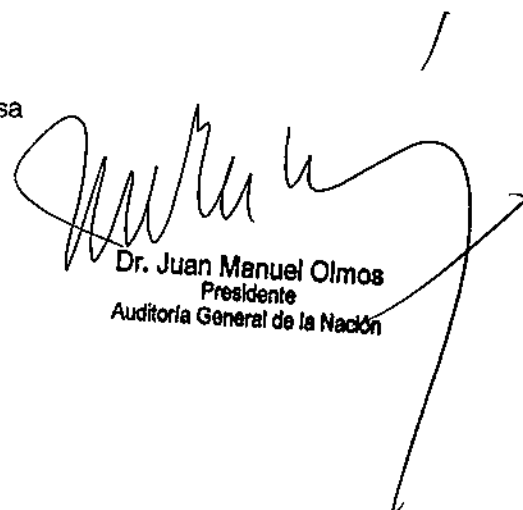
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 158 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación